

HOJA INFORMATIVA - MATRÍCULA CURSO 19/20 – INF Y PRIMARIA

Nota: Si quiere conservar una copia sellada, deberá entregar todos los impresos por **DUPLICADO**.

- Para formalizar la matrícula del próximo curso, deben entregar cumplimentado el impreso de matrícula (Anexo IV) **al tutor o tutora, antes del día 8 de junio de 2019**.
- Si desea modificar la decisión adoptada en matrícula anterior, en cuanto a las enseñanzas de religión, deberá pedir el anexo correspondiente en secretaría.
- Si desea Transporte, deberá cumplimentar el anexo III
- Si desea solicitar los servicios de **aula matinal, comedor y actividades extraescolares**, deberá :
 - a) Cumplimentar el Anexo II (Inscripción en los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares).
 - b) Presentar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA necesaria para justificar cada una de las circunstancias señaladas en la solicitud, en base a la Orden de 17 de abril de 2017.
 1. *Cuando la guarda y custodia sea ejercida por solo uno de los representantes legales deberá presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.*
 2. **Para acreditar la actividad laboral o profesional de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:**
 - a) *Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.*
 - b) *Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo a efectos de lo establecido en los artículos 11.2.c) y 15.2.c) del Decreto 6/2017, de 16 de enero.*
 - c) *En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:*
 - a) *Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.*
 - b) *Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.*
 - c) *Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.*
 - d) *Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.*
 3. **Para acreditar la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.**
 4. **Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, será necesario presentar una certificación expedida al efecto por la persona titular de los servicios sociales provinciales donde resida la persona solicitante.**

*Las bonificaciones se solicitarán del **1 al 7 de septiembre de 2019**.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ACOGIDAS AL PLAN DE APERTURA:

*Durante el curso 2019/2020, se podrá escoger entre las siguientes **actividades extraescolares**:

Actvs extraescolares	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
De 16:00 a 17:00	➤ Inglés (Infantil) ➤ CREA: decora, recicla y pinta (todas las edades) ➤ Multideporte (todas las edades) ➤ Club Científico (primaria) ➤ Ajedrez (todas las edades)	➤ Inglés (infantil) ➤ Música y Movimiento (Infantil) ➤ Inglés (primaria) ➤ Fútbol (todas las edades) ➤ Master Kitchen (Primaria)
De 17:00 a 18:00	➤ Flamenco (todas las edades) ➤ Bádminton (Primaria)	➤ Atletismo (Primaria) ➤ Teatro Musical (todas las edades)

Notas:

- Las edades y cursos son orientativos, al objeto de formar grupos lo más homogéneos posibles.
- El horario y grupos podrán sufrir alguna modificación. El mínimo de alumnos/as para que funcione una actividad es de 10.
- El pago se realizará mediante transferencia bancaria
- Se recomienda confirmar las actividades en septiembre antes del comienzo de las mismas mediante whatsapp (616138899)
- Para cualquier información, consulta, etc. sobre las actvs contactar con la empresa, en el número de teléfono 616138899 (Adela).

De forma privada se oferta **Baloncesto impartido por el Club de baloncesto Rincón de la Victoria**, **Para la inscripción en esta actividad NO SE RELLENA EN EL ANEXO II**, se tendrá que poner en contacto a través de email: info@cbrv.es o en el tlf: 661190497. Esta actividad está esperando autorización de la consejería.

También se oferta en horario de Viernes de 16:00 a 18:00 h. **Juegos de Mesa (contacto AMPA BALUMA)**